

A V I S O

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Fusagasugá Cundinamarca, Mayo veintiocho (28) dos mil veinte (2020)

Se informa a los usuarios de la justicia de este Juzgado, que de conformidad con las directrices dadas por el consejo superior de la judicatura, en el acuerdo PCSJA20-11556 de fecha 22 de mayo de 2020, artículo 7, se ha habilitado un espacio en el portal web de la Rama Judicial para notificar a partir del día 5 de junio del año en curso, los estados y providencias que se profieran dentro de los procesos relacionados en dicho acuerdo; los que se publicaran a través del siguiente link: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-fusagasuga; y a través del twittar. @Juzgado3civfusa se publicaran además, otras comunicaciones pertinentes a dichas notificaciones.

Así mismo, a partir de dicha fecha - 5 de junio de 2020 -, se empezaran a recibir memoriales, **únicamente**, dentro de los procesos que se encuentran en las excepciones contempladas en dicho acuerdo - PCSJA20-11556 de fecha 22 de mayo de 2020, artículo 7 -; los que deberán ser remitidos al correo electrónico J03cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los usuarios de este juzgado y sus respectivos apoderados judiciales, deberán suministrar los respectivos correos electrónicos y teléfonos o cualquier otro medio similar, para efectos de las notificaciones que deban efectuarse por parte de la secretaría de este Juzgado, dentro de los procesos antes referidos.

El presente aviso publíquese en lugares públicos y visibles del edificio donde funciona este Juzgado y difúndase por las redes sociales y a través de los apoderados judiciales y usuarios de este Juzgado de quienes se conozca los respectivos números telefónicos; solicitándoles que a su vez, proceda a difundirse entre ellos y/o sus dependientes.



FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ

JUEZ